



Resolución Ejecutiva Regional

N° 556-2024-GOB

Huacho, 18 de noviembre de 2024

VISTO: El Decreto Supremo N.° 224-2024-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el 13 de noviembre de 2024; el Informe N.° 2824-2024-GRL/GRPPAT/OPRE, de fecha 14 de noviembre de 2024; el Memorando N.° 2958-2024-GRL/GRPPAT, de fecha 15 de noviembre de 2024; el Memorando N.° 2678-2024-GRL/SG, de fecha 18 de noviembre de 2024; el Memorando N.° 2977-2024-GRL/GRPPAT, de fecha 18 de noviembre de 2024; y el Informe N.° 1243-2024-GRL/SGRAJ, de fecha 18 de noviembre de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 2 y 4 de la Ley N.° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante la Ley N.° 31953, Ley que aprueba el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2024, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales, y mediante Resolución Ejecutiva Regional N.° 582-2023-GOB, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos correspondiente al año fiscal 2024 del Pliego 463 Gobierno Regional del departamento de Lima, por la suma de S/2 055 482 281.00 (DOS MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), por toda fuente de financiamiento;

Que, el literal iii) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N.° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N.° 0009-2024-EF/50.01, señala que: "La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N.° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional, utilizando el Modelo N.° 3/GR. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por Decreto Supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los límites" (...);

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N.° 224-2024-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el 13 de noviembre de 2024, Decreto Supremo que autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento



de Lima en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, que para sustentar la incorporación manifiesta en su considerando lo siguiente:

Que, el numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional del Año Fiscal 2024, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales, hasta por la suma de S/ 991 972 499,00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otras finalidades, lo dispuesto en los literales b), c), k) y l) de citado numeral, referido al pago de las asignaciones temporales y demás derechos, beneficios y conceptos remunerativos correspondientes a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; al pago de la diferencia de la remuneración íntegra mensual de los profesores que ascienden en el marco del Concurso de Ascenso de Escala Magisterial establecido en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; al pago de los derechos y beneficios a los auxiliares de educación nombrados y contratados en el marco de la Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del Auxiliar de Educación en las instituciones educativas públicas y en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; al pago de la asignación especial por prestar servicios en instituciones educativas en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) en el marco de lo dispuesto por la Octava Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 29944; el literal c) del numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, y los artículos 1 y 2 de la Ley N° 30202, Ley que otorga asignación especial por laborar en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) a los profesores contratados y dicta otras disposiciones; y al pago de los derechos y beneficios correspondientes de los profesores contratados en el marco del Contrato de Servicio Docente al que se refiere la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones y la normatividad complementaria;

Que, asimismo, el numeral 112.2 del artículo 112 de la Ley N° 31953, dispone que dichas modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último, conforme con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación, en el marco de la normatividad de la materia; debiendo publicarse hasta el 15 de noviembre de 2024; precisando que las propuestas en mención se presentarán al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 22 de octubre de 2024;

Que, mediante el Oficio N° 3122-2024-MINEDU/DM el Ministerio de Educación solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, a favor de diversos gobiernos regionales, para financiar el pago del costo diferencial de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el VRAEM, para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, correspondiente al periodo de enero a diciembre del año 2024, en el marco de los literales b), c), k) y l) del numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;



adjuntando, para dicho efecto, el Informe N° 02006-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del citado Ministerio, con los respectivos sustentos;

Que, mediante Memorando N° 2859-2024-EF/53.04, que adjunta el Informe N° 3204-2024-EF/53.04, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas señala el costo estimado para el financiamiento correspondiente al pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el VRAEM de los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, comprendidos en las Leyes N° 29944, N° 30328 y N° 30493, a favor de diversos gobiernos regionales, para un total de 391 731 beneficiarios;

Que, en consecuencia, corresponde autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma S/ 183 117 846,00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, a favor de diversos gobiernos regionales, para financiar lo señalado en los considerandos precedentes;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N.° 224-2024-EF, indica que: *"Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 183 117 846,00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), a favor de los diversos gobiernos regionales, para financiar el pago del costo diferencial de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), de los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, comprendidos en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones y la Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; correspondiente al periodo de enero a diciembre del año 2024, en el marco de lo dispuesto en los literales b), c), k) y l) del numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación," (...), asimismo, en su numeral 1.2 del artículo 1 del Decreto Supremo en mención, señala que: "El detalle de los pliegos y los montos de la Transferencia de Partidas autorizada en el numeral 1.1 del presente artículo, se encuentran en el Anexo I "Transferencia de partidas con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación" y Anexo II "Transferencia de Partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos regionales, para financiar las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el VRAEM, para los profesores nombrados y contratados; y los auxiliares de educación, en el marco de lo dispuesto en los literales b), c), k) y l) del*



numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley N° 31953", que forma parte integrante del presente Decreto Supremo", (...);

Que, mediante el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N.° 224-2024-EF, indica que: "El Titular del pliego habilitador y de los pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas aprueban, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario contados desde la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N.° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público." (...); por consiguiente, mediante el artículo 3 del citado Decreto Supremo, indica que: "Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.", (...);

Que, mediante Informe N.° 2824-2024-GRL/GRPPAT/OPRE, de fecha 14 de noviembre de 2024, emitido por la Oficina de Presupuesto y Economía de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adjunta el Informe N.° 261-2024-GRL/GRPPAT/OPRE-MSST, emitido por su especialista en presupuesto, mediante el cual concluye que, (...), en virtud al Decreto Supremo N.° 224-2024-EF, la normatividad vigente en materia de modificaciones presupuestarias y de conformidad con el desagregado de recursos a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación que conforman el Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, descritas en su Anexo II, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2024, a favor de diversos gobiernos regionales, para financiar las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el VRAEM, para los profesores nombrados y contratados; y los auxiliares de educación, en el marco de lo dispuesto en los literales b), c), k) y l) del numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley N° 31953, asignando al Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, un monto de S/2 642 138.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, (...);

Que, de conformidad a los precedentes señalados, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante los Memorandos Nros. 2958-2024-GRL/GRPPAT y 2977-2024-GRL/GRPPAT, de fecha 15 y 18 de noviembre de 2024, respectivamente, requiere la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N.° 224-2024-EF, que autoriza una transferencia de partidas a favor de los gobiernos regionales en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2024, asignando al Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, el monto de S/2 642 138.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; asimismo, con el Memorando N.° 2678-2024-GRL/SG, de fecha 18 de noviembre de 2024, la Secretaría General Regional, menciona que, ha procedido a la correspondiente revisión únicamente de los aspectos formales que deben cumplirse, verificando que éstos se encuentren conformes con el trámite técnico administrativo correspondiente al proyecto de resolución ejecutiva regional; y con el Informe N.° 1243-2024-GRL/SGRAJ, de fecha 18 de noviembre de 2024, la Sub



Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, remite opinión legal favorable para la emisión del acto resolutivo correspondiente (...);

Que, la Secretaría General Regional en atención al inciso 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva N.° 006-2021-GRL-GGR "Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N.° 050-2021-GRL/GGR, ha procedido a darle numeración, revisión de los aspectos formales y realizar el trámite a la presente;

Con la propuesta de la Oficina de Presupuesto y Economía, así como, con la conformidad y vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Sub Gerencia Regional de Administración, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General Regional y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima;

Por lo cual, estando a lo expuesto, con la Directiva N.° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N.° 0009-2024-EF/50.01; y en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N.° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N.° 224-2024-EF, que autoriza una transferencia de partidas a favor del Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, hasta por la suma de S/2 642 138.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN SEGUNDA PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 463 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE LIMA

UNIDAD EJECUTORA

: 301 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CAÑETE

PROGRAMA PRESUPUESTAL

: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR

PRODUCTO

: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON
CONDICIONES PARA EL
CUMPLIMIENTO DE HORAS
LECTIVAS NORMADAS

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 La presente es una copia fiel del documento original
 que se encuentra en el archivo respectivo
29 NOV. 2024
 Abg. TATIANA ALEXANDRA DEXTRE CAPCHA
 Fedataria Institucional Alternativa
 R.E.P.A.T. 2020-05



ACTIVIDAD : 5.005628 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y
 PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y
 PROMOTORAS DE LAS
 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
 EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
 2 Gastos Presupuestarios
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 188,170.00



TOTAL ACTIVIDAD 188,170.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 301 188,170.00



UNIDAD EJECUTORA : 302 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUAURA

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE
 ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN
 BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON
 CONDICIONES PARA EL
 CUMPLIMIENTO DE HORAS
 LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD : 5.005628 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y
 PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y
 PROMOTORAS DE LAS
 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
 EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTES
 2 Gastos Presupuestarios
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 391,327.00

TOTAL ACTIVIDAD 391,327.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 302 391,327.00



UNIDAD EJECUTORA : 303 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUARAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE
 ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN
 BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON
 CONDICIONES PARA EL
 CUMPLIMIENTO DE HORAS
 LECTIVAS NORMADAS





ACTIVIDAD : 5.005628 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 194,530.00



TOTAL ACTIVIDAD 194,530.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 9,600.00

TOTAL ACTIVIDAD 9,600.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 303 204,130.00

UNIDAD EJECUTORA : 304 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CAJATAMBO



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD : 5.005628 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 74,400.00



**TOTAL ACTIVIDAD**

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA
PRODUCTO : 3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE
ACTIVIDAD : 5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

74,400.00**GASTOS CORRIENTES**

2 Gastos Presupuestarios
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 21,120.00

TOTAL ACTIVIDAD**21,120.00**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD : 5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 46,658.00

TOTAL ACTIVIDAD**46,658.00****TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 304****142,178.00****UNIDAD EJECUTORA : 305 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CANTA**

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
PRODUCTO : 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS
ACTIVIDAD : 5.005628 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS





INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR



FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

197,207.00



TOTAL ACTIVIDAD

197,207.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL

: 0106

INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y
JOVENES CON DISCAPACIDAD EN
LA EDUCACION BASICA Y TECNICO
PRODUCTIVA

PRODUCTO

: 3.000790

PERSONAL CONTRATADO
OPORTUNAMENTE

ACTIVIDAD

: 5.005877

CONTRATACION OPORTUNA Y
PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y
PROMOTORAS DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS



FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

7,680.00

TOTAL ACTIVIDAD

7,680.00



CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: 9002

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD

: 5.000661

DESARROLLO DE LA EDUCACION
LABORAL Y TECNICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

13,200.00

TOTAL ACTIVIDAD

13,200.00



ACTIVIDAD

: 5.000681

DESARROLLO DEL CICLO
AVANZADO DE LA EDUCACION
BASICA ALTERNATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios





GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

1,100.00

TOTAL ACTIVIDAD

1,100.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 305

219,187.00

UNIDAD EJECUTORA

: 306 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN YAUYOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

: 0090

LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO

: 3.000385

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD

: 5.005628

CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

758,544.00

TOTAL ACTIVIDAD

758,544.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: 9002

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD

: 5.000661

DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

2,039.00

TOTAL ACTIVIDAD

2,039.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 306

760,583.00

UNIDAD EJECUTORA

: 307 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN OYÓN



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD : 5.005628 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 201,180.00

TOTAL ACTIVIDAD 201,180.00



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO : 3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE

ACTIVIDAD : 5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios



GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1,176.00

TOTAL ACTIVIDAD 1,176.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 307 202,356.00



UNIDAD EJECUTORA : 308 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUARACHIRI



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL





CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD : 5.005628 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 416,711.00

TOTAL ACTIVIDAD 416,711.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 308 416,711.00

UNIDAD EJECUTORA : 309 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN BARRANCA

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD : 5.005628 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 117,496.00

TOTAL ACTIVIDAD 117,496.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 309 117,496.00

TOTAL PLIEGO 2,642,138.00



ARTÍCULO SEGUNDO: Notas para modificación presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial aprueba las correspondientes "Notas para modificación presupuestaria", que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO: Presentación de la resolución

Encargar a la Secretaría General Regional, remitir copia fedateada del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y a las unidades ejecutoras correspondientes; asimismo, disponer su publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional de Lima, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




Abog. Rosa Gloria Vásquez Cuadrado
GOBERNADORA REGIONAL DE LIMA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000067

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

EJECUTORA : 301 REGION LIMA - EDUCACION CAÑETE [001181]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/11/2024

DOCUMENTO : 107/556-2024-GOB

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 14/11/2024

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 224-2024-EF

JUSTIFICACIÓN : TRANF DSN°224-2024-EF FINANCIAR LAS ASIGNACIONES TEMPORALES POR TIPO Y UBICACIÓN DE LA (E, B), K) Y L) DEL NUMERAL 112.1 DEL ART112 L EY 31953

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD ESP ESPD		
0090					LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	188,170
3000385					INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	188,170
5005628					CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	188,170
00					RECURSOS ORDINARIOS	0	188,170
5					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	188,170
TOTAL						0	188,170



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000063

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

EJECUTORA : 302 REGION LIMA - EDUCACION HUAURA [001182]

MES : NOVEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 15/11/2024

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PUEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 224-2024-EF

JUSTIFICACIÓN : PARA FINANCIAR LAS ASIGNACIONES TEMPORALES POR TIPO Y UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SEGÚN DS N° 224-2024-EF

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/11/2024

DOCUMENTO : 107 / 556-2024-GOB

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AL/OBR FUN DIVF GRPF						ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG SGD ESP ESPD		
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					0	391.327
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS					0	391.327
	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS				0	391.327
00	RECURSOS ORDINARIOS					0	391.327
	5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			0	391.327
TOTAL						0	391.327



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000039

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

EJECUTORA : 303 REGION LIMA - EDUCACION HUARAL [001183]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/11/2024

DOCUMENTO : 107 / 556-2024-GOB

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 15/11/2024

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 224-2024-EF

JUSTIFICACIÓN : DS N 224-24-EF, FINANCIAR LAS ASIGNACIONES TEMPORALES, DOCENTES Y AUXILIARES DISPUESTO EN EL LITERAL B), K), L) Y C) DEL #112.1 ART 1
12 LEY 31953

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IOBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	194,530
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	194,530
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	194,530
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	194,530
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	194,530
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	9,600
3999999 SIN PRODUCTO	0	9,600
5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	0	9,600
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	9,600
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	9,600
TOTAL	0	204,130



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000035

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

EJECUTORA : 304 REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO [001184]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/11/2024

DOCUMENTO : 107 / 556-2024-GOB

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 15/11/2024

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 224-2024-EF

JUSTIFICACIÓN : D.S N°224-2024-EF PARA FINANCIAR LAS ASIGNACIONES TEMPORALES POR TIPO DE UBIC. Y BONIFIC. CONDICIONES ESPECIALES DE DEL SERV. Y DE LA A SIG. ESPECIAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IV/OPR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	74,400
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	74,400
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	74,400
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	74,400
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	74,400
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	0	21,120
3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	0	21,120
5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	21,120
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	21,120
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	21,120
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	46,658
3999999 SIN PRODUCTO	0	46,658
5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	0	46,658
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	46,658
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	46,658
TOTAL	0	142,178



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000026

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 305 REGION LIMA - EDUCACION CANTA [001185]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/11/2024

DOCUMENTO : 107 / 556-2024-GOB

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 14/11/2024

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 224-2024-EF

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE ACUERDO AL DS 224-2024-EF Y LO COORDINADO CON EL PLIEGO (DIFERENCIAL ASIGNACIONES TEMPORALES)

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	197,207
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	197,207
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	197,207
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	197,207
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	197,207
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	0	7,680
3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	0	7,680
5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	7,680
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	7,680
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	7,680
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	14,300
3999999 SIN PRODUCTO	0	14,300
5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	0	13,200
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	13,200
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	13,200
5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	0	1,100
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	1,100
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	1,100
TOTAL	0	219,187



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000053

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

EJECUTORA : 306 REGION LIMA - EDUCACION YAUYS [001186]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/11/2024

DOCUMENTO : 107/556-2024-GOB

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 14/11/2024

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

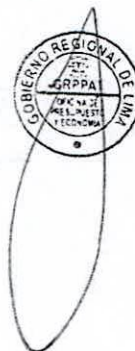
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 224-2024-EF

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL PAGO DE LAS ASIGNACIONES TEMPORALES POR TIPO Y UBICACION DE IIEE (EN MERITO AL DS Nº224-2024-EF)

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IOBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	758,544
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	758,544
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	758,544
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	758,544
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	758,544
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	2,039
3999999 SIN PRODUCTO	0	2,039
5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	0	2,039
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	2,039
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	2,039
TOTAL	0	760,583



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000035

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

EJECUTORA : 307 REGION LIMA - EDUCACION OYON [001187]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/11/2024

DOCUMENTO : 107 / 556-2024-GOB

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 15/11/2024

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 224-2024-EF

JUSTIFICACIÓN : DS. Nº 224-2024-EF. - FINANCIAR LAS ASIGNACIONES TEMPORALES POR TIPO Y UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, Y BONIFICACIONES CONDICIONALES ESPECIALES

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IOBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	201,180
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	201,180
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	201,180
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	201,180
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	201,180
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	0	1,176
3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	0	1,176
5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	1,176
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	1,176
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	1,176
TOTAL	0	202,356



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000045

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

EJECUTORA : 308 REGION LIMA - EDUCACION HUARACHIRI [001188]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 18/11/2024

DOCUMENTO : 107 / 556-2024-GOB

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 14/11/2024

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 224-2024-EF

JUSTIFICACIÓN : SEGUN DS 224-EF TRANSFIERE PARTIDAS PARA FINANCIAR LAS ASIGNACIONES TEMPORALES POR TIPO Y UBICACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA UGEL HUARACHIRI

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PRODI/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	416,711
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	416,711
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	416,711
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	416,711
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	416,711
TOTAL	0	416,711



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000045

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

EJECUTORA : 309 REGION LIMA - EDUCACION BARRANCA [001189]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/11/2024

DOCUMENTO : 107 / 556-2024-GOB

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 18/11/2024

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 224-2024-EF

JUSTIFICACIÓN : SEGUN DS 224-2024EF PARA FINANCIAR LAS ASIGNACIONES TEMPORALES POR TIPO Y UBICACION, ASI COMO LAS ASIGNACIONES TEMPORALES

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	117,496
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	117,496
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	117,496
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	117,496
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	117,496
TOTAL	0	117,496

